Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:11747048

Tribunal: FMP - JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 2 - SECRETARIA CIVIL Y COMERCIAL 1

Expediente: FMP 47/2018 - FERREIRA, ROXANA c/ OSCOEMA s/AMPARO LEY 16.986

Destino: 60000015299 - BANCO NACION - BS. AS. MAR DEL PLATA (2350)

Motivo: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos de la referencia a fin de que informe en el plazo de 5 días hábiles de anoticiado si efectivamente ha trabado el embargo decretado en autos con fecha 27/09/2022 (notificado mediante DEO a Entidad Externa: 11118008 - Oficio Comunicación - 60000015299 - BANCO NACION - BS. AS. MAR DEL PLATA (2350)) y en su caso indique el destino de los fondos o manifieste lo que estime corresponder al respecto (art. 36 y 398 del CPCCN).- Asimismo, toda vez que la entidad bancaria tampoco ha efectuado la restitución de la suma de $ 198.022 a la cuenta de la accionada (OSCOEMA) ordenada en el auto del 12/09/2023, a fin de que de manera inmediata cumpla con la misma, la cual le ha sido anteriormente notificada mediante Deo Nº 11118168 de fecha 25/09/2023.-
Saludo atte.-

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 2

47/2018

FERREIRA, ROXANA c/ OSCOEMA s/AMPARO LEY 16.986

Sr. Juez:

Informo a V.S. que a tenor de lo solicitado por el Dr. Fornasero en la presentación de fecha 17/10/2023 y atento que el Banco de la Nación Argentina no ha dado respuesta al DEO a Entidad Externa: 11118008 - Oficio Comunicación - 60000015299 - BANCO NACION - BS. AS. MAR DEL PLATA (2350), se ha procedido a realizar una consulta de informe de BNANET de la cuenta de autos, siendo la misma Nº 9901512520 y teniendo un saldo de $ 198.022. Para mayor ilustración se incorpora el informe aludido como documento digital. SECRETARIA CIVIL Y COMERCIAL N°1. Mar del Plata, en igual fecha de la firma digital del presente.-

Yamila S. Romero
Secretaria Federal

Mar del Plata, en igual fecha de la firma digital del presente.- FC*

Presentación del Dr- Fornasero "SOLICITA SE ORDENE TRABAR EMBARGO-SE LIBRE DEOX" de fecha 10/10/2023 13:10 hs.: Téngase presente lo datos de la cuenta bancaria denunciada titularidad de la demandada - Cuenta Corriente en Pesos N° 11000270023739 Banco de la Nación Argentina –Sucursal Avellaneda- Provincia de Buenos Aires - y hágase saber (art. 36 del CPCCN).-

Por otra parte, previo a proveer lo solicitado, atento el estado de los presentes actuados, habiéndose aprobado liquidación en fecha 02/10/2023

#31152647#387676314#20231031161231843

corresponde **INTIMAR a la accionada OSCOEMA** a que en el plazo perentorio de **CINCO DIAS HABILES de anoticiada** de cabal cumplimiento y proceda al pago de los intereses adeudados en la cantidad de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 1.374.831,69.-) ello bajo apercibimiento de continuar con la ejecución. **NOTIFIQUESE con habilitación de días y horas inhábiles y con copia del escrito.**

Presentación del Dr. Fornasero "SOLICITA SE LIBRE OFICIO REITERATORIO " de fecha 17/10/2023 09:53 hs.: Téngase presente lo manifestado, considerando lo informado por la Actuaria en el informe precedente y sin perjuicio de lo solicitado, corresponde **LIBRAR NUEVO OFICIO DEOX por Secretaría** al Banco Banco de la Nación Argentina a fin de que informe en el plazo de 5 días hábiles de anoticiado si efectivamente ha trabado el embargo decretado en autos con fecha 27 /09/2022 (notificado mediante DEO a Entidad Externa: 11118008 - Oficio Comunicación - 60000015299 - BANCO NACION - BS. AS. MAR DEL PLATA (2350)) y en su caso indique el destino de los fondos o manifieste lo que estime corresponder al respecto (art. 36 y 398 del CPCCN).-

Asimismo, toda vez que la entidad bancaria tampoco ha efectuado la restitución de la suma de $ 198.022 a la cuenta de la accionada (OSCOEMA) or denada en el auto del 12/09/2023, corresponde **LIBRAR NUEVO OFICIO DEOX por Secretaría** al Banco Banco de la Nación Argentina a fin de que de manera inmediata cumpla con la misma, la cual le ha sido anteriormente notificada mediante Deo Nº 11118168 de fecha 25/09/2023.-

Santiago J. Martín

Juez Federal

Signature Not Verified
Digitally signed by YAMILA SILVINA ROMERO
Date: 2023.11.02 09:57:28 ART

#31152647#387676314#20231031161231843